MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **17/12/2.018.-**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.019: PARA"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM 354.280.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2.019 para el **"Provisión de Combustibles AD REFERENDUM".-**
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT).....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**
Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Distribuidor 3 Fronteras S.A. con RUC 80058558-5**: monto total de la oferta **G.213.273.000.** (Guaraníes doscientos trece millones doscientos setenta y tres mil), correspondientes a los precios unitarios de su planilla de oferta detallado seguidamente:

Ítems del llamado Provisión de Combustibles. Ad Referéndum con ID: 354280										
LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.000	4.000	Distribuidor 3 Fronteras S.A	Nacional	6.950	27.800.000
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.000	30.000	Distribuidor 3 Fronteras S.A	Nacional	5.050.	151.500.000
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	3.000	5.300	Distribuidor 3 Fronteras S.A	Nacional	6.410	33.973.000
									Precio Total	213.273.000

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Dirección de Hacienda
Fabio Arambulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña
Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria
Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA DETERMINAR SI CUMPLE O NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO Nº 1 DEL PBC

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	•	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	•	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	•	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	•	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	•	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	•	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	•	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA de los últimos tres meses vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	•	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	•	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		

Carin Aline Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Dpto. de Hacienda

Fabio Arambulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	•	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Copia del Balance General de los últimos tres ejercicios, certificados por el Órgano Estatal competente; y certificado de cumplimiento tributario • Copia de la Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios (2015; 2016; 2017); • Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis mes anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento;	•	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copia de la Patente Comercial y/o Industrial del ejercicio 2.018.- • Habilitación de la SEAM • Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio • Habilitación de la INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)	•	
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Descripción detallada de las condiciones de seguridad donde se deberá incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	•	

a) Análisis comparativo del cumplimiento de oferta respecto a las especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

Requisitos para la Calificación	Cumple o No cumple
1. Capacidad Financiera	
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2.015, 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2.015, 2.016, 2.017.-***	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2.015, 2.016, 2.017.-***	Cumple
2. Experiencia y Capacidad Técnica	

Arin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

• Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores (de los años ***2.015, 2.016,2.017***) de provisión satisfactoria de **Combustibles y Lubricantes** a los ofertados, equivalente mínimamente a la sumatoria del promedio de facturación de los años mencionados al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contrato y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de la menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio. • Finalmente, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumpla sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta	Cumple
3. *Margen de Preferencia para productos nacionales*	
• Se aplicará lo establecido en la Ley 4558/11, que establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un (20%) con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. En los casos de deudas, controversias, conflictos o impugnaciones, el Ministerio de Industria y Comercio, en última instancia, deberá expedirse respecto a la determinación de si un producto cumple o no con los requerimientos establecidos en el Art. 62 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005 y por el Decreto Nº 6225/2011 para ser considerado productos nacionales.	Cumple

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Provisión de Combustibles**, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales. La empresa **Distribuidor 3 Fronteras S.A. con RUC 80058558-5** ha cotizado la totalidad de la cantidad solicitada en la carta oferta. De acuerdo a las Disposiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II IAO 1.2 del sistema de adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad.
Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Distribuidor 3 Fronteras S.A. con RUC 80058558-5,** que es conveniente por ser baja en los ítems cotizados por la empresa, y teniendo en cuenta las Disposiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Oferta.

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Fabio Arambulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación para la oferta de la **LCO 01/2.019** para el **"Provisión de Combustibles" AD REFERENDUM con IDNº 354.280.-,** a la oferta presentada por la empresa **Distribuidor 3 Fronteras S.A. con RUC 80058558-5**, por la suma de **213.273.000-,** (Guaraníes Doscientos trece millones doscientos setenta y tres mil).----------

Atentamente,

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Kavin Aline Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Dpto. de Hacienda

Lic. Alma Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería